

LEGITIMACIÓN DE LA DESIGUALDAD ECONÓMICA EN LOS UNIVERSITARIOS DE CARTAGENA – BOLÍVAR

LEGITIMATION OF ECONOMIC INEQUALITY IN THE UNIVERSITY OF CARTAGENA – BOLÍVAR

Mara Orozco Martelo ¹

Alain Castro Alfaro²

Resumen

Este artículo tiene como objetivo identificar las características de la legitimación de la desigualdad económica en los universitarios de la ciudad de Cartagena, Bolívar. Se utilizó un diseño descriptivo, tomándose como población a los universitarios, y seleccionados con un muestreo no probabilístico de 62 estudiantes. Los resultados evidencian que las categorías sociales se basan en la posibilidad de tener acceso a mejores servicios educativos y de salud, los puntos críticos de la desigualdad económica en los grupos de personas que no tienen acceso a condiciones de vida dignas, llevando a los grupos privilegiados a discriminar a los desfavorecidos según sus intereses sociales. Por ello, las categorías sociales dentro de la justificación del sistema económico mantienen el fortalecimiento de la política de inclusión social en aras de dar un cambio de visión hacia políticas de desarrollo humano con un enfoque de derechos, permitiendo además el acceso a bienes y servicios para las personas con criterios de pertinencia, calidad y disponibilidad; el respeto por la diferencia hacia los universitarios y su debida aceptación como parte de la diversidad; accesibilidad; igualdad de oportunidades y eliminación de prácticas que conlleven a la marginación y segregación de cualquier tipo con el propósito de promover su desarrollo humano, seguridad humana y el ejercicio de sus derechos con equidad.

Palabras Clave: Legitimación de la desigualdad, rol del Gobierno, acceso a los servicios sociales, estudiantes universitarios, ciudad de Cartagena.

Abstract

This paper aims to identify the characteristics of the legitimation of economic inequality in university students in the city of Cartagena, Bolívar. A descriptive design was used, taking university students as the population, and selected with a non-probability sampling of 62 students. The results show that social categories are based on the possibility of having access to

Fecha de recepción: Febrero de 2019 / Fecha de aceptación en forma revisada: Septiembre de 2019

¹ Magister en Desarrollo Social. Universidad del Norte. Coordinadora Programa Ser Joven en la IPS Fundación Ser Social. Correo electrónico: marita5_10@hotmail.com.

² Magíster Gestión de Alta Dirección. (Universidad Federico Villarreal, Perú). Sociólogo. (Universidad Inca Garcilaso de la Vega, Perú). Docente e investigador de la Universidad Rafael Núñez, Cartagena. Colombia. Docente investigador CURN. Editor de la Revista Aglala de la Corporación Universitaria Rafael Núñez, Cartagena. Colombia Grupo de Investigación Cartaciencia. Correo electrónico: alain.castro@curnvirtual.edu.co. <https://orcid.org/0000-0003-1727-7770>.

better educational and health services, the critical points of economic inequality in groups of people who do not have access to decent living conditions, leading to privileged groups to discriminate against the disadvantaged according to their social interests. For this reason, the social categories within the justification of the economic system maintain the strengthening of the social inclusion policy in order to give a change of vision towards human development policies with a rights approach, also allowing access to goods and services for people with criteria of relevance, quality and availability; respect for the difference towards university students and their due acceptance as part of diversity; accessibility; equal opportunities and elimination of practices that lead to marginalization and segregation of any kind in order to promote their human development, human security and the exercise of their rights with equity.

Keywords: Legitimization of inequality, role of the Government, access to social services, university students, city of Cartagena.

Introducción

La desigualdad es la dificultad estructural de las actuales sociedades, absorbiendo una mano de obra que le permita crecer de una forma más productiva y que le retribuya al recurso trabajo, unas condiciones que le permitan subsistencia con calidad de vida generosa. Todo ello, se da en mayor o menor medida en todas las economías del mundo, puesto que esto hace que las sociedades busquen una forma legal o personal para subsistir. Además, la corrupción determina los factores de desarrollo los cuales se pueden ver a través de los precios del mercado y por el soborno (Naranjo, 2019).

Se considera que el problema de la desigualdad económica universitaria colombiana, radica en el comportamiento desintegrado y fragmentado de la sociedad, motivado a la coexistencia de la pobreza y desigualdad de la distribución de los ingresos, que generan altos índices de exclusión según datos revelados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional (DIAN) (2018) el 1% de los mayores perceptores de la renta se queda con una quinta parte de la riqueza producida en Colombia, además la existencia de políticas educativas conducentes a una desigualdad social, profundizando la desigualdad escolar, ya que cada vez que se pasa de un nivel a otro permanecen menos estudiantes optando por mejorar su nivel económico.

De igual forma, la existencia del elevado valor de la educación universitaria se debe al poder, estatus en la sociedad actual, políticas, estrategias que acrecienten y optimicen la igualdad social de oportunidades educativas que según Gómez y Celis (2009) tienen su preeminencia en la reconstrucción de la democracia e inclusión social. Además, con estas oportunidades educativas se lograría un incremento del gasto público mediante programas y el aumento de la demanda de los sectores de bajos ingresos que poseen elevadas posibilidades de ingreso a la educación superior.

Esta investigación se realizó en Cartagena y hace parte del Macro Proyecto titulado: Legitimación de la desigualdad económica en universitarios: El rol de las ideologías y la motivación a justificar el sistema.

Por tal razón, la presente investigación tiene como objetivo identificar las características de la Legitimación de la desigualdad económica en los universitarios de la ciudad de Cartagena de Indias.

El Desarrollo Humano y la Desigualdad

La perspectiva de las necesidades básicas, deterioro de la situación económica y social de las familias más vulnerables en la mayoría de los países en vía desarrollo en los años 80 fue propuesta por UNICEF (1987) mediante la propuesta de políticas de ajuste con rostro humano de la UNICEF cuyo modelo fue compatible con el crecimiento y equidad, ya que los pobres debían ser protegidos a través de los Programas de Ajuste Estructural (PAE) para poner fin a la caída de la producción y renta, desequilibrios macroeconómicos, endeudamiento externo, inestabilidad política y social, empobrecimiento de las clases medias y sectores populares (García-Sanmartín, 2018).

De manera que, las políticas propuestas tenían como propósito resguardar el gasto público de los servicios sociales, educación, salud y recortes generales en los presupuestos públicos, por lo que el PNUD puso en práctica la teoría del Desarrollo Humano la cual permitió el valorar la vida de las personas, aprovechando todo su potencial humano. Adicionalmente, en el año 1990 presentaron el Informe de Desarrollo Humano cuyo objetivo fue crear un ambiente lleno de posibilidades para las que puedan tener una vida larga, saludable y creativa bajo un ambiente lleno de bienestar humano (UNESCO, 2014).

La importancia de la capacidad que posee un individuo de obtener su bienestar constituye el bienestar de cada persona, capacidad para alcanzar funcionamientos, constituir su propia libertad, oportunidades reales para obtener bienestar. El hecho de que las personas puedan elegir los tipos de capacidades contribuye un enriquecimiento propio de su vida, dándoles la oportunidad de elegir su bienestar, para obtener y alcanzar su libertad, por ello, la teoría de la capacidad tiene la facultad de evaluar el bienestar humano y la igualdad de la libertad individual definiendo logros y funcionamientos valiosos alcanzados y que dicha libertad tienda a conseguir el bienestar. Cada individuo tiene un plan de vida, según las condiciones de su entorno, que le permite la satisfacción de sus intereses, por lo que los integrantes de una sociedad mantienen un plan racional de vida, bajo el ideal de una política de la justicia (Paleo y Alonso, 2014).

En esencia, la justicia debe garantizar el beneficio mutuo en la que se vieran protegidos los intereses de los ciudadanos, especialmente aquellos que están vinculados a sus poderes morales, este proceder deja que la justicia quede anclada solo el beneficio, excluyendo cualquier vinculación de los hombres a su amor por amor por la justicia, negándolas capacidades que la misma justicia garantiza el beneficio mutuo, y la misma los seres humanos aman y persiguen por sí mismas.

En términos generales, la pobreza, desigualdad, exclusión social y falta de oportunidades constituyen una limitante a las libertades, privación a las personas de su dignidad asociadas a los derechos humanos. Por ello, la capacidad en los diferentes derechos como alimentos, educación, libertad de expresión, participación, son derechos que tiene el individuo para salir de la pobreza, y les permite vivir sin discriminación, logrando expandir su libertad y su desarrollo, de la mano con acciones direccionadas a la identificación y al apoyo de estructuras pendientes a fortalecer y solidificar la paz (Rodríguez y Suárez, 2017).

La Desigualdad Económica

A pesar del aumento significativo de la desigualdad económica en todo el mundo, García-Sánchez, et. al. (2018) afirman que las personas han pasado por alternancia de brechas de ingresos entre los que tienen y los que no tienen, con un nivel alto, ya que la percepción de diversas personas por la disparidad económica se asocia a la falta de información en cuanto a la distribución de los recursos económicos en la sociedad. Por otro lado, la desigualdad

económica es percibida en los individuos como la disparidad de ingresos/riqueza o asignación de los recursos, según las necesidades básicas de la colectividad dentro de la sociedad. Por tanto, las creencias que justifican el sistema económico condicionan el efecto de la desigualdad económica, y que dan lugar a las normas utópicas para el sostenimiento de las necesidades y situación económica que justifican el sistema.

Desde esta perspectiva de las necesidades básicas, el deterioro de la situación económica y social de la población más vulnerable en la mayoría de los países en vía desarrollo en los años 80 fue propuesta por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (1987) mediante la propuesta de políticas de Ajuste con Rostro Humano de la UNICEF cuyo modelo fue compatible con el crecimiento y equidad, ya que los pobres debían ser protegidos a través de los Programas de Ajuste Estructural (PAE) para poner fin a la caída de la producción y renta, desequilibrios macroeconómicos, endeudamiento externo, inestabilidad política y social, empobrecimiento de las clases medias y sectores populares (PNUD, 1990).

De manera que, las políticas propuestas tenían como propósito resguardar el gasto público de los servicios sociales, educación, salud y recortes generales en los presupuestos públicos, por lo que el PNUD puso en práctica la teoría del Desarrollo Humano la cual permitió el valorar la vida de las personas, aprovechando todo su potencial humano. Adicionalmente, en el año 1990 presentaron el Informe de Desarrollo Humano cuyo objetivo fue crear un ambiente lleno de posibilidades para las que puedan tener una vida larga, saludable y creativa bajo un ambiente lleno de bienestar humano (PNUD, 2006).

El bienestar es una valoración de las condiciones de vida que constituyen los hechos de la vida personal de cada individuo, donde cada vez está alimentado, sano, protegido, puede leer, viajar, y participa dentro de la sociedad (Sen, 1999). Cada individuo tiene un plan de vida, según las condiciones de su entorno, que le permite la satisfacción de sus intereses, por lo que los integrantes de una sociedad mantienen un plan racional de vida, bajo el ideal de una política de la justicia (Rawls, 1986).

La idea de los bienes primarios busca otorgarle a la autodeterminación de toda vida humana de los recursos necesarios, que puedan ser llevados a cabo de forma eficiente, cuando la concepción de la justicia en la vida humana, es para satisfacer las necesidades básicas con el fin de garantizar el bienestar de la sociedad. Por tanto, Nussbaum (2007) en contraposición con Rawls afirma que los bienes primarios son capacidades humanas cuyos principios son políticos para la consecución de una sociedad liberal y pluralista, por lo que la idea de los bienes no logra captar la diversidad y diferencia de los seres humanos.

Desde el punto de vista de las capacidades es cuando cada individuo es capaz de conseguir los recursos disponibles para sobrevivir y su aprovechamiento varía según las situaciones personales que éste posea, tomando en consideración que una persona con recursos limitados necesitará más de los elementos para el disfrute de capacidad personal y realización de sus actividades cotidianas, donde los costes extraordinarios de éstos, contribuirán a mitigar la pobreza, falta de libertad y vulneración de los derechos humanos (Cejudo, 2007).

En este sentido el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en sus diversos informes de desarrollo humano incluyen indicadores sociales que logran captarla dimensión no económica de la pobreza y su enfoque de *Índice de Desarrollo Humano* (IDH) en consonancia con el nivel de desarrollo o bienestar entre los diferentes países con valor del PIB. El valor del producto generado en un país se reconoce de mejorar el bienestar de las personas, cuyo indicador permita el uso que se hace de ella en cuanto al desarrollo humano (PNUD, 2006).

La amplitud y capacidad de estos enfoques contrastan con el Índice de Desarrollo Humano, puesto que medir el bienestar posee múltiples dimensiones que tiene relación con las necesidades humanas, varía según el tiempo y contexto, lo cual es determinante para la capacidad productiva de las sociedades, su distribución y consumo de los bienes o servicios producidos (PNUD, 2000).

La existencia de limitaciones en cuanto al Índice de Desarrollo Humano deriva del nivel de bienestar y libertad de los individuos bajo los factores políticos, económicos, sociales, legales, epidemiológicos, y otros, los cuales se encuentran interrelacionados entre sí. Además, dichos indicadores son utilizados para cuantificar el bienestar y evolución de las diversas condiciones de vida de la población y sus respectivas comparaciones por grupos de población dependiendo su vulnerabilidad dentro de un entorno geográfico específico (Fukuda-Parr y Shiva Kumar, 2003).

Paramés (1974), expresa que la gestión pública es una nueva forma de estudio en la ejecución de las políticas públicas, estableciendo corrientes de pensamiento acordes para dar respuesta a los problemas y demandas sociales de la colectividad.

De lo anteriormente expuesto, se puede inferir que las transformaciones de las instituciones públicas implican el fortalecimiento de la sociedad, la cual se constituye como nuevo actor en la gestión del desarrollo de la administración pública. Por ello, resulta claro la necesidad de contar con un sujeto colectivo como contraparte social, cuya acción responda al desarrollo de herramientas de control de gestión y a la necesidad de propender una unión del sector público.

Método

El presente proyecto es de carácter cuantitativo, se fundamenta en un esquema deductivo y lógico que busca formular preguntas de investigación para posteriormente probarla, es decir, que con ella se sitúa en el lenguaje de investigación, los procedimientos e instrumentos empleados en el estudio, dándole así una direccionalidad. El diseño fue descriptivo y se proyecta desde una investigación no experimental donde se identificaron las características de la legitimación de la desigualdad económica en los universitarios, además se identificaron las cualidades personales y sociales de los universitarios.

Por su parte, la población de esta investigación estuvo constituida por los universitarios pertenecientes a las instituciones de educación superior de Cartagena de Indias, Departamento Bolívar, Universidad del Norte, Universidad Nacional Abierta y a Distancia, Universidad de San Buenaventura y Universidad de Cartagena, con un 25% de sus estudiantes. De igual forma, en la presente investigación se tomó como tipo de muestreo el no probabilístico o muestras dirigidas que recogen en un proceso que no brinda a todos los individuos de la población similares congruencias de ser seleccionados. La muestra estuvo conformada por (62) universitarios adscritos a las instituciones de educación superior de Cartagena de Indias, Departamento Bolívar, que decidieron participar voluntariamente dentro de la investigación, recolectando suficiente información que permita develar las características de la legitimación de la desigualdad económica en los universitarios de la ciudad de Cartagena.

Por otra parte, el instrumento que se utilizó en el proyecto fue el cuestionario donde se logren recabar la información respectiva que sirva para responder los objetivos de la misma. La validez del instrumento se determinó mediante la técnica “juicio de experto”, ya que, de esta manera, se podrá tener un dato certero en la utilización del instrumento, el cual fue tomando en consideración el juicio de tres (03) expertos, de ello se extraen los ítems de acuerdo al contenido y su relación con las variables, dimensiones e indicadores de la investigación. Siendo tomadas en

cuenta la variable “legitimación de la desigualdad económica”, lo cual tuvo como dimensión “justificación del sistema económico” y “desigualdad económica y desigualdad económica experimentada”.

Resultados

A continuación, se da la respectiva explicación en lo relacionada al Estrato económico, Justificación del sistema económico, Igualitarismo, Desigualdad percibida y Desigualdad ideal. Además, estas variables presentes en el cuestionario utilizado responden los objetivos de la misma, por lo que están determinados de acuerdo a varios parámetros que pudiera establecer un sistema explícito, se considera que los estratos económicos se encuentran dividido entre algunas variantes como la zona donde la persona reside, el nivel de ingresos del núcleo familiar, tipo de vivienda, condiciones de la misma, niveles de estudios de los integrantes del hogar, entre otras variantes determinadas.

En una escala del 1 al 10 en la cual se pide señalamiento acerca de la posición que cada familia podría opinar de sí misma expresando como se sentirían en dicha escalera, el 18% manifestó estar en el número 5 mientras que 17% respondió el número 6 y cerca del 14% el número 4, ante lo cual se puede inferir que el 49% de los encuestados se siente en el punto medio en una escala entre 1 y 10.

Con respecto a los ingresos de cada grupo familiar, los cuales se ven representados en función de la cantidad de dinero mensual por distintos conceptos como pensiones, becas, ingresos propios, entre otros. El 24% consideró que se encuentra en el rango de \$1.500.001 y \$3.500.000 mientras que el 23% dijo estar entre \$690.001 y \$1.500.000 representando ambos grupos aproximadamente el 47% de los encuestados, destacando entre ellos que el 12% dijo tener ingresos aproximados de \$690.000 o menos. El restante de los encuestados manifestó percibir más de \$3.000.000

En el caso de las personas estudiantes se indagó acerca de la carrera que se está cursando, en este caso el 52% se encuentra estudiando psicología. Por otra parte, el restante se divide entre trabajo social, economía, contaduría y medicina, siendo estas las opciones elegidas por los encuestados que realizan actividades académicas. El restante de los encuestados estudia carreras como Ingeniería Pesquera, Licenciatura en Prescolar, Ingeniería Civil, Ingeniería de Sistemas, Medicina, Ingeniería en Ambiente, entre otros.

Por otra parte, con respecto a la frase que manifiesta que “Si la gente trabaja duro, consigue casi siempre lo que quiere”, el 35,8% manifiesta estar de acuerdo con esta afirmación y el 33,3% dice estar Totalmente de acuerdo, ante lo cual se tiene que estarían de acuerdo con esta afirmación el 69,1% de los encuestados representando estos más de la mitad de los mismos, opinando que a través del trabajo es la única manera en la cual las personas pueden optar a tener varias cosas que desean en el mediano o largo plazo. No obstante, consideran que no existe otra vía para lograrlo.

Con respecto a la afirmación: “La mayoría de la gente que no progresa en nuestra sociedad no debería culpar al sistema: ellos son los únicos culpables” considera el 28,8% que esta algo de acuerdo con esta afirmación, mientras que el 9,9% dice estar totalmente de acuerdo. Por otra parte 26,1% se encuentra en desacuerdo con esta afirmación y el 13,4% Totalmente en Desacuerdo, ante lo cual se puede decir que 39,5% de los encuestados no se encuentra a favor de la mencionada frase considerando que hay personas que no progresan debido a que el sistema en ocasiones no permite el progreso de sus ciudadanos.

En relación a la afirmación: “La brecha entre clases sociales refleja las diferencias en el orden natural de las cosas” está 31,3% así lo considera y el 14,2% está totalmente de acuerdo ante lo cual 45,5% de los encuestados piensa que las actuales diferencias entre cada uno de los agentes de la sociedad son las que determinan la mayor diferencia social entre sí.

Cuando se considera que “Hay personas que son pobres porque no les gusta trabajar” se tiene que el 20,5% está Totalmente de Acuerdo y el 28,9% se encuentra algo de acuerdo, sumando ambos 49,4% ante lo cual se tiene que la mayoría opina que alguna de las razones de muchos individuos para estar sumergidos en la pobreza es el hecho de que no les gusta trabajar aun teniendo las oportunidades de hacerlo.

La mayoría considera que “Todos los grupos de personas deberían tener igualdad de oportunidades en la vida” se encuentra esta frase respaldada por 70,8% al estar totalmente de acuerdo y 18,7% estando Algo de acuerdo. Consideran que las oportunidades sociales son las que permiten que la nación al estar entre iguales promueva la convivencia y la mayoría de opciones serian aprovechadas por todos los habitantes.

Con respecto a la frase “Se debe aumentar la igualdad social” el 60,7% está Totalmente de acuerdo y el 25,6% está algo de acuerdo, siendo ambos más del 85% quienes piensan que el hecho de aumentar las igualdades disminuye los índices macroeconómicos negativos en un país. También consideran que esto promociona la competitividad y el

En relación a los ingresos igualitarios se tiene que el 46,8% está de acuerdo con una política de iguales relacionada con los salarios, mientras que el 28,5% está algo de acuerdo, ambos grupos constituyen el 75,3% de los encuestados., piensan que los ingresos, aunque sean iguales o similares deben ser logrados mediante oportunidades de desarrollo y crecimiento personal y profesional.

Por otro parte, considerando y opinando de acuerdo a lo que se estima sería un salario justo y adecuado para una persona con gran responsabilidad, el 17% dice que una persona con una alta jerarquía dentro de la misma debe tener ingresos por el orden de \$10.000.000,00 mientras que el 12% dice que el salario estaría entre \$5.150.000,00.

A su vez, de acuerdo a lo que se estima sería un salario justo y adecuado para una persona con menor responsabilidad y con un rango o capacitación menor se tiene que el 18% dice que una persona con una alta jerarquía dentro de la misma debe tener ingresos por el orden de \$1.000.000,00 mientras que el 12% dice que el salario estaría entre \$2.300.000,00. La diferencia en cifras sin embargo se considera de acuerdo a las opiniones, que debe variar en relación a las tareas y experiencia de la persona.

Discusión

El papel central de las categorías sociales basadas en el estatus socioeconómico no se basa exclusivamente en la concentración de la riqueza (ingresos), sino sobre la posibilidad de tener acceso a mejores servicios educativos y de salud, ya que García-Sánchez, Willis, Rodríguez-Bailón, *et. al.* (2018) afirman que la falta de acceso o el acceso deficiente a bienes o servicios como salud y educación), clases sociales y discriminación hacia los pobres. En otras palabras, estas categorías funcionan como puentes a través de los cuales otros temas se relacionan entre sí, son puntos críticos de la desigualdad económica, la cual es percibida dentro de las clases sociales, discriminación y falta o acceso desigual a una vida decente.

De igual forma, se enfatiza que los puntos críticos de la desigualdad económica se basan en cómo los grupos de personas no tienen acceso a condiciones de vida dignas, y cómo la corrupción lleva a los grupos privilegiados a discriminar a los desfavorecidos debido a sus

intereses sociales., ya que la estratificación socioeconómica, segregación espacial y prevalencia del trabajo informal en las calles, mantienen una desigualdad económica colocándola en ámbito público de la vida cotidiana, destacando diversas tensiones entre los grupos.

Bajo el enfoque, las categorías sociales dentro de la justificación del sistema económico mantienen el fortalecimiento de la política de inclusión social en aras de dar un cambio de visión hacia políticas de desarrollo humano con un enfoque de derechos, permitiendo además el acceso a bienes y servicios para las personas con criterios de pertinencia, calidad y disponibilidad; el respeto por la diferencia hacia los universitarios y su debida aceptación como parte de la diversidad; accesibilidad; igualdad de oportunidades y eliminación de prácticas que conlleven a la marginación y segregación de cualquier tipo con el propósito de promover su desarrollo humano, seguridad humana y el ejercicio de sus derechos con equidad.

De igual manera, las categorías sociales vienen asegurando el acceso en igualdad de condiciones a servicios fundamentales como la salud, la educación, vivienda para toda la población, sin indiferencia, solidaria, participativa, descentralizada y comprometida con la promoción de nuevos valores ciudadanos, ampliación de la democracia, reconciliación, desactivación de la polarización, cierre de la brecha entre ricos y pobres, erradicación de la corrupción, generación de empleo, mejoramiento de los ingresos y la productividad, destinado a los ciudadanos con necesidades básicas insatisfechas, que gozan de sus derechos políticos, económicos, sociales y culturales, disfrutan de un medio ambiente sano, bajo una administración eficiente, eficaz, transparente y un entorno de desarrollo.

Lo anterior, da razón a la deficiencia de los modelos de inclusión social, agravando los procesos excluyentes, aumentando la extrema pobreza, vulnerabilidad, dependencia y aumento de las brechas, asumiendo, además, que las personas necesitan la asistencia para su permanencia en la sociedad y llevar una vida mejor.

Por otro lado, dentro de las dimensiones Desigualdad económica y desigualdad económica experimentada, según García-Sánchez et. al., (2018) sostienen que el acceso desigual de algunas personas puede tener el acceso deficiente, enfocado en aquellos que no pueden tenerla como la educación, salud, alimentación, vivienda y movilidad, representando la falta de oportunidades para obtener los recursos y poder salir adelante en la vida. Las personas al percibir las desigualdades económicas están conscientes del vínculo entre los antecedentes socioeconómicos y acceso a los recursos para lograr sus objetivos.

Por otro lado, García-Sánchez et. al., (2018) señalan que dentro de la desigualdad económica se ve afectada por la falta o el acceso desigual a los recursos económicos y precariedad laboral, argumentándose que los trabajadores son mal pagados en un contexto de grandes desigualdades de ingresos, determinando que las empresas y directivos fijan las condiciones de trabajo precarias. Asimismo, se percibe desigualdad de género en las mujeres como un grupo social muy vulnerable, obteniendo brechas de ingresos vinculada a la precariedad del trabajo y distribución desigual de los ingresos.

Lo anteriormente descrito, se relaciona con el estudio efectuado por Guzmán et. al., (2017) cuyos resultados muestran que la satisfacción por los esfuerzos hechos en el debate público acerca de las desigualdades sociales y su crítica de parte de las personas comunes y corrientes, se asocia con el ingreso a la universidad, haciendo soportable los sentimientos de irrespeto y frustración de expectativas iniciales, ya que la vivencia de molestia, sufrimiento y temores frente a la incertidumbre a lo largo de la vida pueden abrir un espacio al cuestionamiento de las definiciones culturales dominantes que justifican las desigualdades. De igual forma, la línea de continuidad une la legitimación de la lógica del mérito y responsabilidad individual con

la vivencia cotidiana de desazón ante la desigualdad de oportunidades, constatación de la concentración o acaparamiento de ventajas por parte de los grupos sociales altos, por el irrespeto e incertidumbre de perder lo logrado.

Por otro lado, los resultados de la presente investigación tienen una relación con el estudio planteado por Gallardo et. al., (2011), puesto que se evidencia que la propuesta de reforma a la Ley 30 de 1992 busca profundizar las políticas universitarias a favor de su mercantilización, permitiendo que todos tengan el mismo punto de partida, sujeto a sus proporciones, su desempeño dependerá de sus acciones y su posible evaluación, donde todas las universidades buscarán acoplarse a los requerimientos de cada política. Asimismo, las condiciones de la educación universitaria están dadas para la construcción de una verdadera universidad autónoma y eficiente que garantiza la posibilidad de oportunidades.

Adicionalmente, se afirma que los resultados del estudio efectuado por Denegri et. al., (2010) guardan relación con la presente investigación, todo ello debido que la existencia de una correspondencia a las causas de la pobreza como núcleo figurativo, aparece como principal causa de pobreza la cesantía y falta de oportunidades en los estudiantes universitarios, lo que demuestra la coexistencia de factores de estructura social y características individuales que coinciden con las representaciones sociales que transitan en la sociedad en general. Lo anterior evidencia que la desigualdad económica es un problema de distribución de las clases sociales, relaciones intergrupales, espacio público, exclusión social, oportunidades desiguales y desigualdad en el trabajo e ingreso, puesto que es un fenómeno donde las investigaciones sobre la desigualdad económica la perciben en cómo se asignan los recursos, y la contribución en las formas en que las personas perciben y enmarcan la desigualdad económica según sus propias experiencias.

Conclusiones

De lo anteriormente expuesto, y dando respuesta a la pregunta problema ¿Cuáles son las características de la legitimación de la desigualdad económica en los universitarios de la ciudad de Cartagena? Se puede inferir que el papel central de las categorías sociales basadas en el estatus socioeconómico, no se basa exclusivamente en la concentración de la riqueza (ingresos), sino sobre la posibilidad de tener acceso a mejores servicios educativos y de salud, ya que la falta de acceso o el acceso deficiente a bienes o servicios como salud y educación), clases sociales y discriminación hacia los pobres. Estas categorías funcionan como puentes a través de los cuales otros temas se relacionan entre sí, son puntos críticos de la desigualdad económica, la cual es percibida dentro de las clases sociales, discriminación y falta o acceso desigual a una vida decente.

Se puede observar que dentro de la dimensión Justificación del sistema que el 18% manifestó estar en el número 5 mientras que 17% respondió el número 6 y cerca del 14% el número 4, con ingresos de cada grupo familiar con un rango de \$1.500.001 y \$3.500.000, notándose que gran parte obtiene un salario mínimo superior a COP 781.242 de 2018. El 27% de los entrevistados opinan que poseen un núcleo familiar con 4 y 5 personas. En cuanto a las carreras que opta cada estudiante para cursar psicología, trabajo social, economía, contaduría, medicina, estando entre el inicio de la carrera, primer semestre, 10mo semestre o culminando carrera, además el 30% manifiesta que estudia en la UCC-N, el 13% manifiesta que son parte de la UM y UN y menos del 10% se encuentra representado entre CURN (9%) y la UTB (6%).

En cuanto a la coexistencia de la desigualdad económica y la desigualdad económica experimentada en los jóvenes universitarios y su aceptación dentro del orden social en la ciudad de Cartagena se puede observar que el 35,8% manifiesta que Si la gente trabaja duro y el 33,3%

dice estar Totalmente de acuerdo, “La mayoría de la gente que no progresa en nuestra sociedad no debería culpar al sistema: ellos son los únicos culpables” considera el 28,8% que esta algo de acuerdo con esta afirmación, “La brecha entre clases sociales refleja las diferencias en el orden natural de las cosas el 45,5% de los encuestados piensa que las actuales diferencias entre cada uno de los agentes de la sociedad son las que determinan la mayor diferencia social entre sí, la afirmación “La posición económica de las personas es un producto de sus logros” se estima que 50,9% así lo piensa.

“Si alguien se esfuerza lo suficiente, puede ascender en la escala social” el 44,3% está de acuerdo y 31,3% totalmente de acuerdo, “Hay personas que son pobres porque no les gusta trabajar” se tiene que el 20,5% está Totalmente de Acuerdo y el 28,9% se encuentra algo de acuerdo, es bueno que el sistema económico premie a las personas que se esfuerzen, el 40,6% está totalmente de acuerdo y el 34,5% Algo de acuerdo, las condiciones igualitarias en ocasiones se consideran como parte de la lucha por la igualdad, el 39,6% dice que está totalmente de acuerdo y el 35,8% se encuentra Algo de acuerdo con el hecho de que “Deberíamos hacer todo lo posible para igualar las condiciones para diferentes grupos”.

“Tendríamos menos problemas si tratáramos a los diferentes grupos de manera más igualitaria” se tiene que el 48,4% y el 26,4% están de acuerdo con esto, el 47,9% dice que “Ningún grupo de personas debería dominar en la sociedad” en cuanto al dominio dentro de la sociedad podría considerarse como una especie de anarquía o estado autoritario en el cual unos pocos doblegan a la mayoría, la frase “La igualdad entre grupos de personas debería ser nuestro ideal” el 47,8% se encuentra totalmente de acuerdo y el 29% se encuentra de acuerdo, “Todos los grupos de personas deberían tener igualdad de oportunidades en la vida” el 70,8% considera estar totalmente de acuerdo y 18,7% estando Algo de acuerdo.

“Se debe aumentar la igualdad social” el 60,7% está Totalmente de acuerdo y el 25,6% está algo de acuerdo, en relación a los ingresos igualitarios se tiene que el 46,8% está de acuerdo con una política de iguales relacionada con los salarios, mientras que el 28,5% está algo de acuerdo, la igualdad entre diversos grupos, el 31,4% está totalmente de acuerdo y el 29,5% algo de acuerdo, consideran que “Sería deseable que todos los grupos fueran iguales”.

Los niveles de ingresos en relación a una empresa colombiana grande de una persona con una alta jerarquía dentro de la misma, aproximadamente el 10% de encuestados considera que los ingresos son \$10.000.000,00 mientras que el 9% dice que el salario estaría entre \$5.000.000,00, 7% que consideran que el sueldo se encuentra entre \$20.000.000,00 y \$37.000.000,00 para esta persona, los niveles de ingresos en relación a una empresa colombiana grande de una persona con menor jerarquía dentro de la misma, aproximadamente el 12% considera que los ingresos son \$740.000,00 mientras que el 9% dice que el salario estaría entre \$627.000,00, el 6% el sueldo se encuentra entre \$654.000,00 y \$850.000,00 para esta persona, una persona con una alta jerarquía dentro de la misma debe tener ingresos por el orden de \$10.000.000,00 mientras que el 12% dice que el salario estaría entre \$5.150.000,00.

Se enfatiza además, que los puntos críticos de la desigualdad económica se basan en cómo los grupos de personas no tienen acceso a condiciones de vida dignas, y cómo la corrupción lleva a los grupos privilegiados a discriminar a los desfavorecidos debido a sus intereses sociales., ya que la estratificación socioeconómica, segregación espacial y prevalencia del trabajo informal en las calles, mantienen una desigualdad económica colocándola en ámbito público de la vida cotidiana, destacando diversas tensiones entre los grupos. Por tanto, las categorías sociales dentro de la justificación del sistema económico mantienen el fortalecimiento de la política de inclusión social en aras de dar un cambio de visión hacia políticas de desarrollo humano con un enfoque de

derechos, permitiendo además el acceso a bienes y servicios para las personas con criterios de pertinencia, calidad y disponibilidad; el respeto por la diferencia hacia los universitarios y su debida aceptación como parte de la diversidad; accesibilidad; igualdad de oportunidades y eliminación de prácticas que conlleven a la marginación y segregación de cualquier tipo con el propósito de promover su desarrollo humano, seguridad humana y el ejercicio de sus derechos con equidad.

Por otro lado, el acceso desigual de algunas personas puede tener el acceso deficiente, enfocado en aquellos que no pueden tenerla como la educación, salud, alimentación, vivienda y movilidad, representando la falta de oportunidades para obtener los recursos y poder salir adelante en la vida, ya que las personas al percibir las desigualdades económicas están conscientes del vínculo entre los antecedentes socioeconómicos y acceso a los recursos para lograr sus objetivos. De igual forma, dentro de la desigualdad económica se ve afectada por la falta o el acceso desigual a los recursos económicos y precariedad laboral, argumentándose que los trabajadores en trabajos son mal pagados en un contexto de grandes desigualdades de ingresos, determinando que las empresas y directivos fijan las condiciones de trabajo precarias. Asimismo, se percibe desigualdad de género en las mujeres como un grupo social muy vulnerable, obteniendo brechas de ingresos vinculada a la precariedad del trabajo y distribución desigual de los ingresos.

Referencias bibliográficas

- Aguerrondo (1993). *Eficiencia y Calidad en el Sector Educativo en Perspectiva y Diálogo Internacional*. Buenos Aires.
- Andonegui, M. (2004). *El desarrollo del pensamiento lógico, colección procesos educativos Fe y Alegría*. Caracas.
- Ardila, R (2003) Calidad de vida: una definición integradora. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 35(002), 161-164.
- Asensi, M. (2010). *La trama teórica. Escritos de teoría literaria y literatura comparada*. Lima: San Marcos.
- Barba, L. (2003). *Pedagogía y relación educativa*. México: Centro de Estudios sobre la Universidad, UNAM.
- Bauman, Z. (2005). *Amor líquido*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Bravo H. (2005). *Estrategias pedagógicas*. Colombia: Universidad del Sinú.
- Callejas, M. (2010). Los estilos pedagógicos de los profesores universitarios. Disponible en: <http://especiales.universia.net.co/docentes/articulos-de-educacion-superior/los-estilos-pedagogicos-de-los-profesores-universitarios.html>
- Castillo, J. (2012). Contraste entre la desigualdad económica objetiva y subjetiva en Chile. *Centro de Políticas Públicas UC*, 7(57), 1-15.
- Castillo, J., Miranda, D. y Carrasco, D. (2011). La percepción desigual de la desigualdad Una Comparación de indicadores de percepción de desigualdad económica. Chile, Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Castillo (2008) elaboró una investigación "¿Cuál es la brecha salarial justa? Opinión pública y legitimación de la desigualdad económica en Chile. *Estudios Públicos*, 113, 237-266.
- Cejudo, R. (2007). *Capacidad y libertad. Una aproximación a la teoría de Amartya Sen*, *Revista Cfxp Internacional de Sociología*, 65(47), 98-110.
- Colvin, C.R. y Mayer, R.E. (2003). *E-learning and the science of instruction*. San Francisco: Pfeiffer.

- Costa-Lopes R., Dovidio J. F., Pereira C.R., et al. (2013). Social psychological perspectives on the legitimation of social inequality: Past, present and future. *European Journal of Social Psychology*, 43(4), 229–237. <https://doi.org/10.1002/ejsp.1966>
- Cruz, A. (1992). *La sociedad como artificio. El pensamiento político de Hobbes*. Pamplona: Ediciones Universidad de Navarra Sociedad Anónima (EUNSA).
- Decreto 1212 de 1993. Colombia.
- Denegri, M., Cabezas, D., Sepúlveda, J., Rojas, C., González, Y. y Miranda, H. (2010). Representaciones sociales sobre pobreza en estudiantes universitarios chilenos. Chile. Universidad de La Frontera, Temuco, Chile.
- Departamento Nacional de Planeación (2010). Informes Anual al Congreso 2003-2010. Recuperado de: <http://sinergia.dnp.gov.com/portaldnp/>
- Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional (DIAN) (2018). Informe de gestión 2018. Colombia.
- Díaz, V. (2001). Construcción del saber pedagógico. *Sinopsis Educativa, Revista Venezolana de Investigación.*, 1(2), 13-40.
- Echavarría, M. (2002). Memoria e identidad según Santo Tomás. *Sapientia*, LVII 91-112.
- Flanagan, C. A., Kim, T., Pykett, A., Finlay, A., Gallay, E. E., & Pancer, M. (2014). Adolescents' theories about economic inequality: Why are some people poor while others are rich? *Developmental Psychology*, 50(11), 2512-2525. <http://dx.doi.org/10.1037/a0037934>
- Freire, P. (2005). *La educación como práctica de la libertad*. 15° ed. México. Siglo XXI.
- Fukuda-Parr y Shiva Kumar (2003). *Readings in Human Development*. Oxford University Press. PNUD. India.
- Gairin, J. (2009). *La organización escolar: contexto y texto de actuación*. Madrid: Editorial La Muralla.
- Gallardo, L., Rincón, C., Vergara, R. y Puerto, J. (2011). La desigualdad universitaria, una realidad nacida del mito de la eficiencia. *Pedagogía y Saberes*, 35, 85–96.
- García-Sánchez, E., Willis, G.B., Rodríguez-Bailón, R. et al. (2018). Percepciones de la desigualdad económica y apoyo a la redistribución: el papel de los estándares existenciales y utópicos. *Soc Just Res.* 31(4), 335-354 <https://doi.org/10.1007/s11211-018-0317-6>
- García-Sánchez E, Willis GB, Rodríguez-Bailón R, García-Castro JD, Palacio-Sañudo J, Polo J and Rentería-Pérez E. (2018). Perceptions of Economic Inequality in Colombian Daily Life: More Than Unequal Distribution of Economic Resources. *Front. Psychol.* 9:1660. doi: 10.3389/fpsyg.2018.01660
- García-Sanmartín, P. (2018). La sinergia escuela - medios de comunicación. Un canal para erradicar el acoso escolar. *Revista de Sociología de la Educación (RASE)* 11(3), 448-462.
- Giddens A. (2001) *Sociología*. Madrid, España. Alianza Editorial, S.A.
- Goleman, D. (1998). *La Inteligencia Emocional en la Empresa*. México: Editorial Zeta Bolsillo.
- Gómez, V. y Celis, J (2009). 'Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior: Consideraciones sobre la Acreditación en Colombia. Disponible en: file:///C:/Users/User/Downloads/Sistema_de_Aseguramiento_de_la_Calidad_de_la_Educ.pdf
- Gonzaga, W. (2005). Las estrategias didácticas en la formación de docentes de educación primaria. *Actualidades investigativas en educación.* 5(1), 1-23
- Guariglia, O. (1996), *Moralidad: Ética Universalista y Sujeto Moral*. Buenos Aires: FCE.
- Guzmán, V. Barozet, E. y Méndez, M. (2017). Legitimación y crítica a la desigualdad: una aproximación pragmática. *UAEM*, 73, 87-112.

- Habermas, J. (1973). *Legitimationsprobleme im Spätkapitalismus*. Frankfurt am Main: Suhrkamp
- Hernández R, Fernández C, y Baptista P. (2006). Metodología de la investigación. México: McGraw Hill.
- Hurtado, I. (2000). Paradigmas y Métodos de Investigación en tiempos de cambios. Cuarta Edición. Caracas – Venezuela. Editorial Episteme.
- Iafrancesco, G. (2004). *Integral La Evaluación y del Aprendizaje*. Bogotá D.C., Colombia: Editorial Magisterio.
- Jost, J. T. (2006). The end of the end of ideology. *American Psychologist*, 61, 651–670.
- Jost, J. T., y Kay, A. C. (2005). Exposure to benevolent sexism and complementary gender stereotypes: Consequences for specific and diffuse forms of system justification. *Journal of Personality and Social Psychology*, 88, 498-509.
- Jost, J. T., Pelham, B. W., Sheldon, O., y Sullivan, B.N. (2003). Social inequality and the reduction of ideological dissonance on behalf of the system: Evidence of enhanced system justification among the disadvantaged. *European Journal of Social Psychology*, 33, 13-36.
- Jost, J. T., y Thompson, E. P. (2000). Group-based dominance and opposition to equality as independent predictors of self-esteem, ethnocentrism, and social Landy, F. y Conte, J. (2005). *Psicología industrial: Introducción a la psicología Industrial y organizacional*. México, D. F.: Mc Graw-Hill Interamericana.
- Kurmen-Camacho, Judith E. (2016). Condiciones de cultivo estándar relacionados con la producción de *astaxantina en haematococcus pluvialis*. Revista @limentech, Ciencia y Tecnología. ISSN 1692-7125. Volumen 14, N° 1, pp: 94 - 104.
- Lanfrancesco, G. (2011). *La Evolución de los Roles en los Procesos de Enseñanza-Aprendizaje*. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=uKXgGbDsH4k>
- Landy, F., y Conte, J. (2005). *Psicología Industrial*. México: McGraw-Hill
- Lombardo, E., y León, M. (2015). Políticas de igualdad de género y sociales en España: origen, desarrollo y desmantelamiento en un contexto de crisis económica. *Investigaciones Feministas*, 5, 13-35.
- López, R (2005). *Un nuevo Manual del Supervisor, Director y Docente*. Caracas. Venezuela: Editorial Ministerio de Educación.
- McCall, L. (2013). *The Undeserving Rich. American Beliefs about Inequality, Opportunity and Redistribution*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Maldonado, M. A. (2003). *Las competencias, una opción de vida. Metodología para el diseño curricular*. Ecoe Ediciones.
- Márquez, A. (1993). *Habilidades: Proposiciones para su evaluación*. Santiago de Cuba: ISP Frank País García.
- Martínez E., L. y Martínez E., H. (1998). *Diccionario de Filosofía Ilustrado*. Bogotá, Colombia. Editorial Panamericana, LTDA.
- Marx, K. (1973). La lucha de clases en Francia de 1848 a 1850. Buenos Aires: Anteo.
- Marx, C., y Engels, F. (1846/1991). La ideología alemana. España: Ediciones de la Universidad de Valencia.
- Matos J. (2006). *La formación docente y las habilidades pedagógicas en la práctica Profesional*. Maracaibo, Venezuela.
- Ministerio de Educación Nacional. (2010). *Sistema para la Prevención de la Deserción en las Instituciones de Educación Superior SPADIES*. Bogotá Colombia
- Morán, P. (2003). *Docencia e investigación en el aula. Una relación imprescindible*, Pensamiento Universitario núm. 92, CESU-UNAM
- Moreno, E. (2015). Concepciones de la práctica pedagógica. Grupo de práctica pedagógica del

- departamento de ciencias sociales de la universidad pedagógica nacional. Disponible en: http://www.pedagogica.edu.co/storage/folios/articulos/fol16_11inve.pdf
- Moreno, C. (1999). Pensamiento e interacción en los procesos de enseñanza-aprendizaje. Disponible en: http://es.wikibooks.org/wiki/Pensamiento_e_interacción_en_los_procesos_de_enseñanza-aprendizaje.
- Naranjo Acosta, W. G. (2019). Corrupción y racionalidad económica en Ibagué. *Revista Innova ITFIP*, 4(1), 54-69. Recuperado a partir de <http://revistainnovaitfip.com/index.php/innovajournal/article/view/47>
- Neocleous, M. (2010). *La fabricación del orden social: una teoría crítica sobre el poder de la policía*. Buenos Aires: Prometeo.
- Nussbaum, M. (2007). *Las fronteras de la justicia*, Barcelona: Paidós.
- Ojeda, Arizmendi y Rivero, (2007). *Importancia de la enseñanza de la ética*. México: Pearson.
- Orozco, L. E. (2013). La educación técnica y tecnológica en Colombia. Dinámica de transformación y desafíos inmediatos. Bogotá: Universidad de los Andes.
- Ortiz, A. (2005). Modelos pedagógicos: Hacia una escuela del desarrollo integral. Colombia: Editorial CEPEDID.
- Palomar, J. y Pérez, A. (2003). Un solo rostro y tres maneras de mirarlo: el significado de “pobreza” según el NSE. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 35(1), 27-39.
- Parámes M. (1974). *Introducción al Management: Un nuevo enfoque de la Administración Pública*. Madrid: Escuela Nacional de Administración Pública.
- Parra, M. (2003). La profesión académica en Venezuela: de los catedráticos a los profesores universitarios. *Cuadernos del CENDES*, 20(53), 87-114.
- Paleo, N., & Alonso, A. (2015). ¿Es solo una cuestión de austeridad? Crisis económica y políticas de género en España. *Investigaciones Feministas*, 5, 36-68.
- PNUD (2006). *Informe sobre Desarrollo Humano. Más allá de la Escasez: Poder, Pobreza y la Crisis Mundial del Agua*. Nueva York, EE.UU.
- PNUD (2000). *Human Development Report 2000*. Oxford University Press. Nueva York, EE.UU.
- PNUD (1990). *Human Development Report 1990*. Oxford University Press. Nueva York.
- Prasca, C. (2011). Más recursos con equidad para la educación superior estatal en Colombia. Red de Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias Públicas, REDTT. Disponible en: <http://www.uts.edu.co/documentos/2011/prasca.pdf>
- Rawls, J. (1986). *Unidad social y bienes primarios*. En *Justicia como equidad. Materiales para una teoría de la justicia*. Madrid: Editorial Tecnos.
- Restrepo, J. y Campo, R. (2002). *La docencia como práctica, el concepto, un estilo, un modelo*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana - Facultad de Educación.
- Reyes, L. (2002). *Investigación pedagógica: Fundamento central de formación del docente universitario*. Bogotá, Colombia: ICFES.
- Ribes, E. (2005). *¿Qué es lo que se debe medir en psicología? La cuestión de las diferencias individuales*. Sevilla, España: Universidad de Sevilla.
- Romero, A., Vanegas, F. y Rojas, M. (2010). Relación pedagógica e interacción comunicativa: Territorio de encuentros. Disponible en: <http://www.acodesi.org.co/es/images/eventos/relaci%20pedag%20gica%20e%20interacci%20comuni-cativa.pdf>
- Rodríguez, L. y Suárez, R. (2017). Gestión del postconflicto como estrategia de la responsabilidad social en las empresas. *FACE*, 17 (1), 35-43. Recuperado de

http://revistas.unipamplona.edu.co/ojs_viceinves/index.php/FACE/article/view/2576/1369

- Sabino, C. (2002). Como Hacer una Tesis. Quinta Edición. Caracas - Venezuela: Editorial Panapo.
- Salomone, M. (2006). Impostores de la ciencia, *El País Semanal*, 1.534, 19-24.
- Sen, A. (1999). *Nuevo examen de la desigualdad*. Madrid: Alianza.
- Sen, A. (1984). *Resources, Values and Development*, Oxford, Basil Blackwell.
- Sigelman, C. K. (2012). Rich man, poor man: Developmental differences in attributions and perceptions. *Journal of Experimental Child Psychology*, 113, 415-429.
- UNICEF (1987). Estado mundial de la infancia 1987. España. Siglo XXI Editores.
- UNESCO (2014). Informe anual 2014. Santiago de Chile. Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe (OREALC/UNESCO Santiago)
- Velasco, M. (2011). *Estrategias didácticas para el Aprendizaje Colaborativo*. Colombia: Udistrital.
- Vezub, L. (2005). *Tendencias internacionales de desarrollo profesional docente. Las experiencias de México, Colombia, Estados Unidos y España*. Trabajo preparado para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de Argentina.
- Vygotsky, L.S. (1989). *El desarrollo de los procesos psicológicos superiores*. Segunda Edición. Barcelona, España. Editorial Crítica.
- Weber, M. (1947). *The Theory of Social and Economic Organization*. New York: Free Press.